

Acuerdo 1133 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador de las unidades 1, 2, y 3 y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica Betania

Acuerdo Número:

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

N° 1133

17 Enero 2019

22 Enero 2019

Acuerdos relacionados: Acuerdo 497 - 04/06/2010

Acuerdo 843 - 11/02/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 554 del 17 de enero de 2019 y,

CONSIDERANDO 1 Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación. 2 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMGESA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado en XM 201744020264-3 del 20 de noviembre de 2018 el cambio de los modelos del generador de las unidades 1, 2, y 3 y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica Betania. 3 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 014601-1 del 20 de noviembre de 2018, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los modelos del generador de las unidades 1, 2, y 3 y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica Betania, porque las mismas cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente. 4 Que el Subcomité de Controles en la reunión 134 del 18 de diciembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los modelos del generador de las unidades 1, 2, y 3 y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica Betania. 5 Que el Comité de Operación en reunión 317 del 20 de diciembre de 2018 recomendó la expedición de este Acuerdo. ACUERDA: 1

1

Aprobar la incorporación de los cambios en los modelos del generador de las unidades 1, 2, y 3 y los sistemas de control de las unidades 1 y 2 de la central hidroeléctrica Betania, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo.

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 21 de enero de 2019 para la operación del 22 de enero de 2019.

Presidente Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre